



**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
DE DOÑA FABIOLA ANDREA COFRE ABURTO**

DECRETO (E) N° 2593

CHILLAN VIEJO, 16 de Abril de 2012

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 0426 del 10.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo de Doña **FABIOLA ANDREA COFRE ABURTO**, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2012, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Párvulos para el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo.

2.-Carta de fecha 26.01.2012 de Doña **FABIOLA ANDREA COFRE ABURTO**, donde solicita su traslado.

3.- Oficio N° 315 de fecha 10.04.2012 de Doña **FABIOLA ANDREA COFRE ABURTO**, que se acepta su solicitud de traslado.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 11 de abril de 2012 de Doña **FABIOLA ANDREA COFRE ABURTO**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11.04.2012 a Doña **FABIOLA ANDREA COFRE ABURTO**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.536.120-1, en cual modifica el lugar de Trabajo, desde Jardín Infantil Ríos del Sur al Jardín Infantil Eduardo Freí a contar del 11 de abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Jardín Infantil Eduardo Freí, Educación, Carpeta Personal.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de abril de 2012, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **FABIOLA ANDREA COFRE ABURTO**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.536.120-1, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 11 de abril de 2012, en los puntos Primero "De la labor o función", Segundo "Del lugar" y Quinto "De las obligaciones" Letra C, en donde se señala como lugar de trabajo el Jardín Infantil Ríos del Sur, se traslada a contar del 11 de abril de 2012 al Jardín Infantil Eduardo Freí.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en seis ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

**FABIOLA ANDREA COFRE ABURTO
RUN 11.536.120-1
TRABAJADOR**

**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR**

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eot